RESOLUCIÓN N° 946 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - PLURIANUAL" - ID N° 430.702, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 04 de julio de 2023

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 *"Servicio de Asistencia Técnica y Operacional Especializada del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A - Plurianual" ID N° 430.702*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 37.714; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 478, de fecha 24 de abril de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 *"Servicio de Asistencia Técnica y Operacional Especializada del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A - Plurianual" - ID N° 430.702.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación" dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 901/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 30 de junio de 2023, elaborado por el Comité Evaluador del llamado en cuestión, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 *"Servicio de Asistencia Técnica y Operacional Especializada del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A - Plurianual"* a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L., por la suma total de Gs. 1.800.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 *"Servicio de Asistencia Técnica y Operacional Especializada del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A - Plurianual" - ID N° 430.702.*

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 946 .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426/2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - PLURIANUAL" - ID N° 430.702, a la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC N° 80013232-7, por el monto total de Gs. 1.800.000.000 (guaraníes un mil ochocientos millones).

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023 y sujeto a la aprobación de los presupuestos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente